



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/139/2020

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 115622020.

ANTECEDENTES:

I.- El día 6 de octubre de 2020, se recibió por medio del sistema **INFOMEX** Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como **NANCY** en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio **115622020**.

II.- Que con fecha 6 de octubre de 2020, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Coordinación de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez remitió oficio CTGA/DAI/657/2020 al Lic. Ignacio Dávila Mora coordinador de Comunicación social.

Esto con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:

¿Cuál es la cantidad de dinero que se ha pagado a los periódicos por publicidad de 2016 a 2020?
Desglosado por año.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO. – La Coordinación de Comunicación Social pide se amplíe el plazo para evitar que el sistema **PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO. - Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el

ACUERDO

PRIMERO. - Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **115622020** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como

SEGUNDO.- La Coordinación de comunicación social se anexa al presente, pide se amplíe el plazo con los razonamientos que advierte en dicho documento de manera fundado y motivado y con ello para evitar que el sistema **PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante

TERCERO. - Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO. - Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

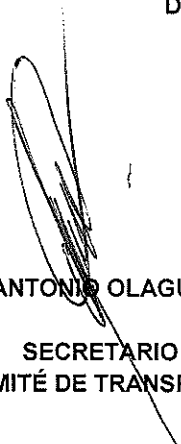
Así lo acuerdan los integrantes del Comité de Transparencia.



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/139/2020

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua al día 19 de octubre de 2020 se lleva a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en la avenida independencia número 209 de la Colonia Centro en esta ciudad; firman por unanimidad.


DR. HUGO MOLINA MARTINEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
VOCAL PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. CHIH.

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 2 DE 2 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE AL ACUERDO DE FECHA 19 OCTUBRE 2020 CON NÚMERO CT-AA/139/2020.

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA / EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O.

Tipo de Solicitud:

Información Pública

Número de folio de la solicitud:

115622020

Datos Generales:

NANCY ..

Solicitante o razón social:

Representante legal:

Domicilio:

Medio de acceso a la información:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la
información de la PNT-

Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Unidad de Transparencia de Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

¿Cuál es la cantidad de dinero que se le ha pagado a los
periódicos por publicidad de 2016 a 2020? Desglosado por
año

Otros datos para facilitar su localización

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 115622020 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

COORDINACIÓN DE
**COMUNICACIÓN
SOCIAL**

DEPENDENCIA: CCS
OFICIO: CS.0245/CCS/DC
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

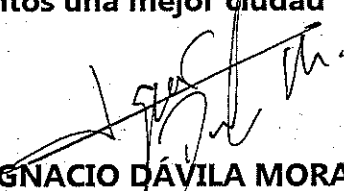
Chihuahua, Chih., 16 octubre del 2020

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

Por este conducto le envío un cordial saludo, asimismo en referencia a su oficio CT/DAI/657/2020, con fecha del 06 de octubre del año en curso, con folio de Infomex 115622020, le solicito de la manera más atenta ampliación de plazo del oficio en mención, y así brindar la información solicitada; ya que en este momento el número de personal se ha reducido debido a la contingencia sanitaria COVID-19 que se está viviendo en la ciudad de Chihuahua, por tal motivo se seguirá trabajando para la recopilación de dicha información.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones le reitero me encuentro a sus órdenes.

"Juntos una mejor ciudad"


LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL



CS/IDM/DPS/GBA



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo".
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".